

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

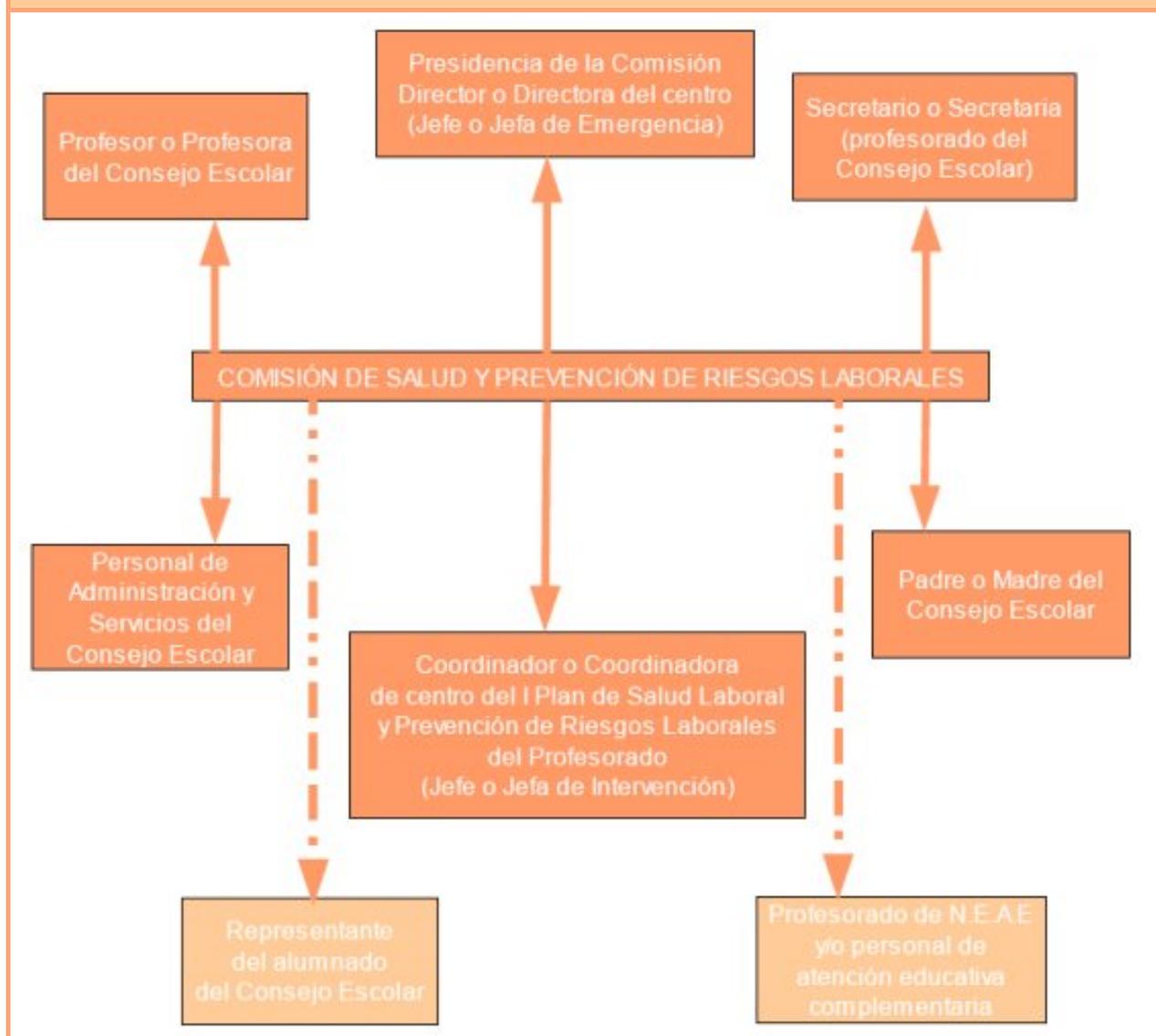
4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.1.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales



4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del

Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

	Nombre	Función	Teléfono
Director o Directora	M ^a Ángeles Romero Portero	Jefe o Jefa de Emergencia	
Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Camacho Álvarez, Lázaro Manuel	Jefe o Jefa de Intervención	
Secretario o Secretaria (profesorado del Consejo Escolar)		Secretario o Secretaria de la comisión	

Profesor o Profesora, miembro del Consejo Escolar			
Personal de Administración y Servicios, miembro del Consejo Escolar			
Profesorado de N.E.A.E y/o personal de atención educativa complementaria			
Representante del alumnado del Consejo Escolar			
Padre o Madre del Consejo Escolar			
			Continúa...

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

...continuación

Funciones

- a. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- c. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- d. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso,

utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

- e. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección.

Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- g. Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos

Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la

Administración educativa.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

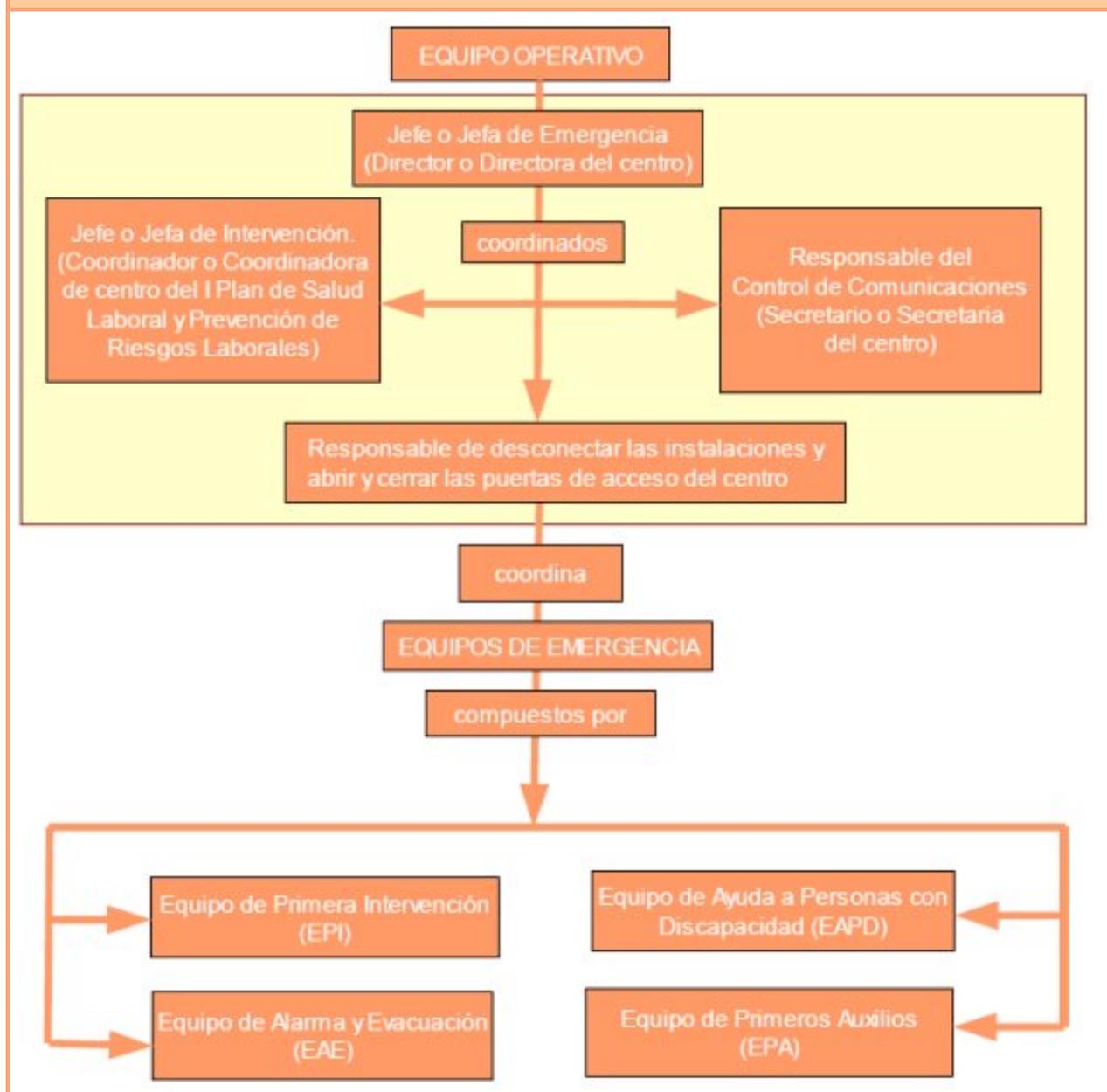
4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.3.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del

Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	M ^a Ángeles Romero Portero	Director o Directora
Suplente	Yolanda Millán Prado	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Camacho Álvarez, Lázaro Manuel	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Moreno González, Bernardo	Profesor de Tecnología

Responsable del Control de Comunicaciones	Portillo Sotomayor, Carmen	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Marín Vázquez, Francisco Javier	Administración
Responsable de desconectar instalaciones	Sánchez Martínez, José Manuel	Ordenanza
Suplente	Macías Suárez, Catalina	Ordenanza
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Sánchez Martínez, José Manuel	Ordenanza
Suplente	Macías Suárez, Catalina	Ordenanza
Otros	Los días con horario de tarde, se conserva esta designación. En función de la asistencia al centro del profesorado con consignas de Emergencia, el Jefe de emergencias será el responsable de realizar los cambios pertinentes para asegurar los equipos de actuación mínimos.	
Indique si se utiliza el centro en otros horarios	Tarde Noche	

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y **horario de clase de tarde**)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del

Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia		Director o Directora
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención		Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de Comunicaciones		Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora

Suplente		
Responsable de desconectar instalaciones		
Suplente		
Responsable de abrir y cerrar las puertas		
Suplente		
Otros		

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Portillo Sotomayor, Carmen	Secretario o Secretaria
		Subdirector o Subdirectora del centro
Suplente	Marín Vázquez, Francisco Javier	Administración
Otros		

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones		Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora del centro
Suplente		
Otros		

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas

(Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Sánchez Martínez, José Manuel	Ordenanza
Suplente	Macías Suárez, Catalina	Ordenanza
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Sánchez Martínez, José Manuel	Ordenanza
Suplente	Macías Suárez, Catalina	Ordenanza
Otros		

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.

2. Electricidad.

3. Suministro de gasóleo.

4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas

(Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)		
Suplente		
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios		
Suplente		
Otros		

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 1. Gas.
 2. Electricidad.
 3. Suministro de gasóleo.
 4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Camacho Álvarez, Lázaro Manuel	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Suplente	Moreno González, Bernardo	Profesor de Tecnología
	Profesorado de aula	Profesorado de cada aula en el momento de la actuación.	Formarán parte del EPI.

	Profesorado de guardia	Profesorado de guardia en el momento de la actuación.	Formarán parte del EPI.
	Suplentes		
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada		
	Persona designada		
	Suplentes		
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Edificio Principal:			
Conde Cabrera, Manuela (Pedagogía Terapéutica)			
Márquez Requerey, Xiomara (Pedagogía Terapéutica)			
Profesorado del aula en el momento de la actuación.			
Pabellón Deportivo:			
Guerrero Rosado, José Antonio (Educación Física)			
Romero Santos, Ruth (Educación Física)			
Equipo de apoyo Edificio Principal y Pabellón Deportivo:			
Sánchez Martínez, José Manuel (Ordenanza)			
Macías Suárez, Catalina (Ordenanza)			

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Todo el profesorado, en función del aula en la que se encuentre en el momento de la actuación, actuará como miembro del equipo de alarma y evacuación.

*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)

Continúa...

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación)

de todo el personal, de forma ordenada y controlada.

- o El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Continúa...

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.

- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.8.

Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo

Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	M ^a Ángeles Romero Portero	Director o Directora
Suplente	Yolanda Millán Prado	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Camacho Álvarez, Lázaro Manuel	Coordinador PRL
Suplente	Moreno González, Bernardo	Profesor de Tecnología
Responsable del Control de Comunicaciones	Portillo Sotomayor, Carmen	Secretaria
Suplente	Marín Vázquez, Francisco Javier	Administración

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Sánchez Martínez, José Manuel	Ordenanza
Suplente	Macías Suárez, Catalina	Ordenanza

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.9.

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del

Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Camacho Álvarez, Lázaro Manuel	Coordinador PRL
	Suplente	Moreno González, Bernardo	Profesor de Tecnología
	Profesorado de aula	Profesorado de cada aula en el momento de la actuación. (Religión)	Profesorado.
	Profesorado de guardia	Profesorado de guardia en el momento de la actuación.	Profesorado.

	Suplentes			
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada			
	Persona designada			
	Suplentes			
	Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)	<p>Edificio Principal:</p> <p>Conde Cabrera, Manuela (Pedagogía Terapéutica)</p> <p>Márquez Requerey, Xiomara (Pedagogía Terapéutica)</p> <p>Profesorado del aula en el momento de la actuación.</p> <p>Pabellón Deportivo:</p> <p>Guerrero Rosado, José Antonio (Educación Física)</p> <p>Romero Santos, Ruth (Educación Física)</p> <p>Equipo de apoyo Edificio Principal y Gimnasio</p> <p>Sánchez Martínez, José Manuel (Ordenanza)</p> <p>Macías Suárez, Catalina (Ordenanza)</p>			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	<p>Todo el profesorado, en función del aula en la que se encuentre en el momento de la actuación, actuará como miembro del equipo de alarma y evacuación.</p>			

*Se designarán personas que se responsabilicen de estas funciones.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.10.

Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	M ^a Ángeles Romero Portero	Director o Directora
Suplente	Yolanda Millán Prado	Jefa de Estudios

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº

137 de 12 de julio de 2007.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.11.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	M ^a Ángeles Romero Portero	Director o Directora
Suplente	Yolanda Millán Prado	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Camacho Álvarez, Lázaro Manuel	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Moreno González, Bernardo	Profesor de Tecnología
Responsable del Control de Comunicaciones	Portillo Sotomayor, Carmen	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Marín Vázquez, Francisco Javier	Administración

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.12.

Servicios externos de emergencia

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Emergencias. Personal de turno
Protección Civil	959210112	Técnicos
Policía Local	092 - 959210221	Centralita
Bomberos	080 - 959210508	Jefe del Parque
Guardia Civil	062 - 959241900	Oficial Turno
Cruz Roja	959222222	Centralita
Hospital	En Otros	En Otros

Centro de Salud	En Otros	En Otros
Ayuntamiento	959210101	Centralita
<p>Otros</p> <p>Diputación Provincial de Huelva - 959494600</p> <p>Gobierno de Civil de Huelva - 959243100</p> <p>Ambulancias de Huelva -061</p> <p>Ayuda en Carretera -917421213</p> <p>HOSPITALES DE HUELVA:</p> <p>INFANTA ELENA - 959015100</p> <p>BLANCA PALOMA - 959012100</p> <p>JUAN RAMÓN JIMÉNEZ - 959016000</p> <p>CLÍNICA LOS NARANJOS - 959243078</p> <p>VÁZQUEZ DÍAZ - 959014620</p> <p>CENTROS DE SALUD más cercanos:</p> <p>ADORATRICES - 959542410</p> <p>ISLA CHICA - 959543060</p> <p>LOS ROSALES - 959005330</p>		

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.1.

Sistemas de alarma y aviso del centro

En esta FICHA se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

Alarma y aviso e información propia del centro

El Centro dispone de teléfonos y de sirenas de aviso, pero no son de uso exclusivo para emergencias (ver planos anejos).

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.a.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CDROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.b.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Señalización de evacuación:

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal (advertencia, obligación, prohibición, salvamento, contra incendios)	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

Los extintores de incendio y las bocas de incendio equipadas existentes en la instalación, disponen de señalización vertical luminiscente conforme normativa. La ubicación de la misma se localiza en los planos anejos, donde se identifican los medios de protección contra incendio.

No se dispone de señalización vertical de bocinas de alarma, ni señalización de vías de evacuación, salidas de uso habitual y de emergencia. Se propone la colocación de dicha señalización.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.c.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

El Centro dispone de señalización de emplazamiento de "Usted está aquí". Se propone la incorporación de nueva señalización actualizada.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.3.

Medios de protección

		Número
Extintores		26
BIEs (Boca de Incendio Equipada)	BIEs	7
	Con reserva de agua	
	Con grupo de presión	
Columna seca		
Sistema de detección (detectores)		
Rociadores de agua		
Alarma general		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)		Indicar tipo

Pulsadores			
Alumbrado de emergencia			
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel			
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas			
Relacionar los medios existentes disponibles	Sala de primeros auxilios		
	Material y herramientas de rescate		
	Llavero de emergencias o llave maestra		Ubicación
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo			Plano nº No se detectan hidrantes municipales en proximidad a la parcela.
Otros medios de Protección ajenos al centro (balsas de agua, cubas, etc.)			Calle

Otros

Se dispone de botiquines para emergencias médicas.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.4.

Extintores

Número de edificios del centro					
(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre		
Edificio		1	Principal		
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	7		5	11/06/2015
	1	2		5	11/06/2015
	2	2		5	11/06/2015

	3				
	4				
Nieve Carbónica (CO ₂)	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	2		4	11/06/2015
	1	4		4	11/06/2015
	2	8		4	11/06/2015
	3				
	4				
	Otros	-2			Consultar plano
-1					
0					
1					
2					
3					
4					

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

			Número	Nombre	
Edificio			2	Pabellón Deportivo	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	1		5	11/06/2015
	1				
	2				
	3				
	4				
	-2				
	-1				
	0				

Nieve Carbónica (CO ₂)			Consultar plano		
	1				
	2				
	3				
	4				
Otros	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.5.

BIES (Boca de Incendio Equipada)

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre		
Edificio			1	Principal		
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión	
BIE	-2		Consultar plano			
	-1					
	0	2		Con reserva de agua y grupo de presión.	11/06/2015	
	1	2		Con reserva de agua y grupo de presión.	11/06/2015	

	2	2		Con reserva de agua y grupo de presión.	11/06/2015
	3				
	4				

Edificio			2	Pabellón Deportivo	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión
BIE	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	1		Con reserva de agua y grupo de presión.	11/06/2015
	1				
	2				
	3				
	4				

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.6.

Botiquines

Botiquín Nº	Edificio	Planta	Contenido	Revisado con fecha
1	Conserjería	Planta Baja	Reposición anual.	
2	Cuarto Limpieza	Planta Primera	Reposición anual.	
3	Cuarto Limpieza	Planta Segunda	Reposición anual.	
4	Despacho Gimnasio	Planta Baja	Reposición anual.	
<p>El contenido, es el básico en botiquines:</p> <p>Vendas, esparadrapo, antisépticos, etc.</p>				

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.7.

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo	
Teléfono Móvil	
Fax	
Ordenador (Correo electrónico)	
Emisora de radio	
Walkie-talkie	
Interfonos	
Megafonía	
Otros	

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1.

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	Principal	Número	1
Planos nº (uno por planta)	3,4,5	Densidad de ocupación	0.38

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS DE EVACUACIÓN

Edificio Principal

Todos los usuarios que se encuentren en las dependencias que no tuvieran acceso exterior directo, saldrán por el acceso A como salida principal y por el acceso B, como salida alternativa.

Con respecto a las vías y recorridos de evacuación, utilizarán las escalera Oeste los usuarios que se encuentren en las siguientes dependencias:

- Aula 14
- Aula 15 (de Plástica)
- Aula 16
- Aula 17
- Aulas 4 y 5 (Departamento-Taller de Tecnología)
- Aula 6 (de Idiomas)
- Aula 7

Utilizarán las escalera Este los usuarios que se encuentren en las siguientes dependencias:

- Aula 11 (Departamento de Lengua, Sociales y Religión)
- Aula 12 (Laboratorio de Ciencias)
- Departamentos de Orientación y Matemáticas
- AMPA
- Aula de Logopedia
- Aulas 19 (de Apoyo y Logopedia)
- Aula 13
- Aula 18

- Aula 1
- Aula 2
- Aula3
- Aula 8
- Aula 9
- Aula 10

Edificio	Pabellón Deportivo	Número	2
Plano nº	6,7	Densidad de ocupación	0.47

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS de EVACUACIÓN

VIAS de EVACUACIÓN

Puerta principal del edificio.

En planta baja, zona diáfana hasta puerta principal.

En planta superior, recorrido por pasillo hasta escaleras y salida principal.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.2.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Puntos de concentración

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro

Punto de concentración exterior en
caso de evacuación

Se encuentra en el plano de Zonificación,

Plano nº ____ del Anexo III

Punto de Reunión, ubicado en la parte Sur - Este de la parcela (ver plano de emplazamiento).

Segunda Ubicación

Se encuentra en el plano de Zonificación,

Plano nº ____ del Anexo III

Zona de confinamiento principal en patio (ver plano de emplazamiento).

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior
en caso de confinamiento.

Se encuentra en el plano de Zonificación,

Plano nº ____ del Anexo III



Zona de confinamiento principal en patio y patio Este del edificio principal (ver plano de emplazamiento y plano 3).

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.3.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN)

Zona de intervención en la que se produce la emergencia

Para todo el centro.

Nº de Plano

Breve descripción

Color

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes:

- Punto o puntos de concentración exterior al centro en color:

Verde.

2,3

- Punto o puntos de concentración interior del centro en color:

- Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base) marcado con el color:

- Zona de primeros auxilios marcado con el color:

Azul.

Azul.

Teléfono verde (centro de control).

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	<p>Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº _____ de Anexo III.</p>
	<p>El Centro de Control principal se ubica en Conserjería, en la parte central del edificio principal, planta baja.</p>
Segunda ubicación	<p>Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº _____ de Anexo III.</p>
	<p>Secretaría, en la parte sur-oeste del edificio principal, en la planta baja. Plano 3.</p>

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO III PLANOS

Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.

Carpeta Planos de Emplazamiento

6	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo.
7	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo curvas de nivel.
8	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.

Carpeta de Medios de Emergencias

9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.

Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación

16	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	descripción de las vías de evacuación por señalización y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo.
Otros planos	
20	descripción de la instalación de agua y saneamiento.
21	descripción de la instalación de agua y saneamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.4. Planimetría

FICHA 4.4.

Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el

alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.

g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.

h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.

*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº de Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
-------------	----------	--------	----------	-------------------	--

1. Situación. Indica la situación del centro con respecto a las calles que le rodean.

2. Emplazamiento. Situación del Centro, viales de aproximación de los vehículos de emergencias, lugares de estacionamiento de los vehículos de emergencia, accesos a la parcela, acometida de suministros energéticos, puntos de reunión.

3. Plano Planta Baja Edificio Principal. Distribución dependencias, inventario y descripción de los medios de protección contra incendios, luminarias de emergencia, ubicación cuadros eléctricos, lugares o recintos de riesgo especial, viales y recorridos de evacuación principales

y alternativos, acometidas suministros energéticos.

AFORO MAXIMO A EVACUAR: 312

4. Plano Planta Primera Edificio Principal. Distribución dependencias, inventario y descripción de los medios de protección contra incendios, luminarias de emergencia, ubicación cuadros eléctricos, lugares o recintos de riesgo especial, viales y recorridos de evacuación principales y alternativos, acometidas suministros energéticos.

AFORO MAXIMO A EVACUAR: 273

5. Plano Planta Segunda Edificio Principal. Distribución dependencias, inventario y descripción de los medios de protección contra incendios, luminarias de emergencia, ubicación cuadros eléctricos, lugares o recintos de riesgo especial, viales y recorridos de evacuación principales y alternativos, acometidas suministros energéticos.

AFORO MAXIMO A EVACUAR: 320

6. Plano Planta Baja Edificio Gimnasio. Distribución dependencias, inventario y descripción de los medios de protección contra incendios, luminarias de emergencia, ubicación cuadros eléctricos, lugares o recintos de riesgo especial, viales y recorridos de evacuación principales y alternativos, acometidas suministros energéticos.

AFORO MAXIMO A EVACUAR: 283

7. Plano Planta Primera Edificio Gimnasio. Distribución dependencias, inventario y descripción de los medios de protección contra incendios, luminarias de emergencia, ubicación cuadros eléctricos, lugares o recintos de riesgo especial, viales y recorridos de evacuación principales y alternativos, acometidas suministros energéticos.

AFORO MAXIMO A EVACUAR: 320